



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIX - Nº 235  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 08 de Enero de 2010, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia N° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, revalúo contable Ley 19742 e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 39 cerrado el 30 de Setiembre de 2009. 2) Consideración de honorarios del directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2009. 3) Proyecto de distribución de utilidades. 4) Determinación del número de directores suplentes y su elección. 5) Designación síndico titular y suplente. 6) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El presidente.

5 días - 31812 - 23/12/2009 - \$ 190.-

CIRCULO DE AMIGOS DE LA HISTORIA  
DEL NORTE DE CORDOBA  
"HORACIO DAGOBERTO GOÑI  
FIERRO"

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto social, la comisión directiva del Círculo de Amigos de la Historia del Norte de Córdoba "Horacio Dagoberto Goñi Fierro", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 26 de Diciembre de 2009 a las 17,00 horas en la sede social sita en calles Mariano Moreno y Celestino Giraldo de la localidad de Sarmiento, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea, juntamente con las señoras presidenta y secretaria. 2) Motivos que determinaron la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos y demás estados contables e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. La comisión directiva.

3 días - 31762 - 21/12/2009 - \$ 156.-

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL  
AGROMETAL E INGERSOLL  
ARGENTINA  
MONTE MAIZ

Convoca a Asamblea General, el día 18 de Enero de 2010, en su sede social de calle 9 de Julio 1718 - Monte Maíz, a las 17,30 hs. con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 36, cerrado el 31/01/2007, N° 37 cerrado el 31/1/2008 y N° 38 cerrado el 31/01/2009. 3) Elección de autoridades, por el término de 2 años. 4) Explicar por que se convoca fuera de término. 5) Ratificar lo tratado en asambleas generales ordinarias celebradas el 31/5/2006 como asimismo la elección de autoridades por haber incurrido con lo establecido en los Arts. 18, 23 de la Ley 20.321 y Art. 39 del estatuto social. En caso de no lograrse el quórum (mitad más uno de los asociados con derecho a participar), a la hora de realización fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes (Art. 35). El presidente.

3 días - 31658 - 21/12/2009 - \$ 168.-

CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA  
DR. LAUTARO RONCEDO

ALCIRA GIGENA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/01/2010 a las 21,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Considerar memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/10/2009. 3) Elección de comisión directiva, compuesta por: 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes, por 2 años. 4) Elección de comisión revisadora de cuentas, compuesta por: 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente, por 2 años. 5) Designar 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 31807 - 18/12/2009 - s/c.

COFRADIA DEL ROSARIO DEL  
MILAGRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/12/2009 a las 19,30 hs. en el local de Av. Vélez Sarsfield 70 - local 37. Orden del Día: 1) Reforma del estatuto social, a fin de incorporar al mismo, el órgano de fiscalización, mediante los artículos N° 19 (creación del mismo) y N° 22 (de las atribuciones y obligaciones del órgano de fiscalización). 2) Elección de dos cofrades que

integrarán el órgano de fiscalización, los cuales desempeñarán el cargo de revisor de cuenta titular y de suplente respectivamente. La comisión directiva.

3 días - 31786 - 21/12/2009 - \$ 84.-

BOLOGNINO S.A.

El Directorio de Bolognino S.A. convoca a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 08 de Enero de 2010, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social sita en calle Nogoyá N° 1430, B° Villa Claudina, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de un aumento del capital social. Modalidad de integración. Reforma de estatuto. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del Art. 238 2° párrafo de la LSC, es el del domicilio de la sede social, en días hábiles, de 15 a 18 hs.

5 días - 31791 - 23/12/2009 - \$ 190.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

LAS MANZANAS SRL

Cesión de Cuotas Sociales  
Modificación de Contrato Social

Cesión de cuotas: con fecha 5/8/2009 por contrato de cesión, los esposos Noemí Gloria Peyronel y Alejandro Julio Domingo Rolland ceden y transfieren a los señores Ricardo Luis Troitiño y Oscar Rodolfo Lema, la totalidad de cuotas sociales que tienen y les corresponden en Las Manzanas SRL a saber: 1.1. La Sra. Noemí Gloria Peyronel de Rolland cede a Ricardo Luis Troitiño la cantidad de setecientos ochenta (780) cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos cada una y el señor Alejandro Julio Domingo Rolland cede al señor Ricardo Luis Troitiño la cantidad de ciento treinta (130) cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos cada una de la sociedad Las Manzanas SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 3/11/1994 bajo F° 7226 A° 94 y cuya última modificación se inscribiera bajo el número de matrícula 871 - B2 de fecha 1/3/2001. 1.2. El señor Alejandro Julio Domingo Rolland cede al señor Oscar Rodolfo Lema la cantidad de Noventa (90) cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos cada una de la sociedad Las Manzanas SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 3/11/

1994 bajo el F° 7226 A° 94 y cuya última modificación se inscribirá bajo el número de matrícula 871-B2 de fecha 1/3/2001. Renuncia socio gerente: se aceptó la renuncia del socio gerente Noemí Gloria Peyronel. Modificación del contrato social: Quinta y Sexta: Administración y Representación: la administración y representación estará a cargo del señor Ricardo Luis Troitiño, en su calidad de socio gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad, quienes podrá actuar en el uso de la firma social sin más limitaciones que comprometerla en negociaciones ajenas al giro societario. Primera: Denominación - Domicilio: la sociedad se denomina Las Manzanas SRL y tiene su domicilio en calle Vicecomodoro de la Colina N° 464, Malvinas Argentinas, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación, en el país o en el extranjero. Of. 26/11/2009. Jalom de Bogan, Prosecc.

N° 30329 - \$ 135

CORREO DEL INTERIOR S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En la publicación N° 29851 perteneciente a CORREO DEL INTERIOR S.A. de fecha 04 de diciembre de 2009 donde dice " Sr. Arturo Sergio" debe leerse " ARTURO SERGIO PRETTO".

N° 31213 - \$ 35.-

MAXPOLI S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 05/11/2009. Socios: Daniel Isidro Toledo, de 47 años de edad, nacido el 29 de mayo de 1962, DNI N°14.785.284, argentino, comerciante, casado, domiciliado en H.Irigoyen N°877, de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe y José Felix Patricio Rivero, DNI N°13.736471, de 49 años, nacido el 16 de mayo de 1960, argentino, ingeniero industrial, casado, con domicilio en Paraguay N°1215, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "MAXPOLI S.A.". Sede y domicilio: su sede social en Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la transformación, industrialización, compraventa, exportación e importación de productos plásticos, afines y sus derivados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

y asimismo podrá ser accionista de otras sociedades cuyo objeto esté relacionado con el presente. Capital: el capital social suscrito es de pesos doce mil (\$12.000.-), representado por doce mil acciones (12.000) de pesos uno (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción las cuales son suscriptas en este acto por Daniel Isidro Toledo la cantidad de tres mil seiscientos (3600) acciones, representativas de un capital social de pesos tres mil seiscientos.- (\$3600.-) y por José Felix Patricio Rivero la cantidad de ocho mil cuatrocientas (8400) acciones, representativas de un capital social de pesos ocho mil cuatrocientos (\$8400.-). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: En efectivo: \$3.000.- (pesos tres mil.-), es decir el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y comprometiéndose los socios a integrar el saldo en un plazo de dos años a contar desde el día de la fecha. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art.261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: El Directorio estará conformado de la siguiente manera: Presidente: José Felix Patricio Rivero, de 49 años, nacido el 16 de mayo de 1960, DNI N°13.736.471, argentino, ingeniero industrial, casado, domiciliado en Paraguay N°1215, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituyendo domicilio especial en Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Director titular: Daniel Isidro Toledo, de 47 años, nacido el 29 de mayo de 1962, DNI N°14.785.284, argentino, comerciante, casado, domiciliado en H.Irigoyen N°877, de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe. Constituyendo domicilio especial Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Director Suplente: Roberto Daniel Cometto, de 45 años de edad, nacido el 7 de octubre de 1964, DNI N°16.840.930, argentino, comerciante, domiciliado en Juan de Garay N°3179, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Constituyendo domicilio especial en Av. Manuel Estrada N°194,14°, "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato: 3 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: fecha de cierre 31/12.- N° 31221 - \$ 231.-

JUAN Y FÉLIX PASQUALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTA DE INCORPORACION DE SOCIOS Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL

Por acta del 25-08-09 los señores EDITH

PIETKIEVICZ, MARIA FLORENCIA PASQUALE, y NATALIA EDITH PASQUALE. Dejan constancia de que ratifican el contenido del Acta de fecha 30-12-06, otorgada por los únicos socios en aquél entonces de "JUAN Y FÉLIX PASQUALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Félix Pasquale, María Florencia Pasquale y Natalia Edith Pasquale se resolvió la incorporación como socias de las dos últimas mencionadas, en la calidad de adjudicatarias de la totalidad de las cuotas sociales que pertenecían al ex socio fallecido don Juan Alejandro Pasquale, disponiéndose asimismo la reconducción de la Sociedad en los términos previstos por la Ley de Sociedades Número Diecinueve mil quinientos cincuenta (texto ordenado) y la reforma del Contrato Social.- Asimismo resolvieron modificar el contrato social en relación al objeto (artículo segundo), "capital social" (artículo cuarto), Dirección y Administración (artículo quinto), y cierre de ejercicio y balance (artículo décimo tercero) los que quedarán redactados de la siguiente forma: ARTICULO SEGUNDO: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, comercialización, exportación o importación, por cuenta propia y/o ajena, para consumo humano, animal y de la industria, de grasas y sebos vacunos, harina de carne y huesos, polvo de huesos y tripas saladas, mediante la utilización de los medios técnicos adecuados, tales como el triturado, cocción, prensado y molienda de los subproductos ganaderos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.-ARTICULO CUARTO: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 100.000,00 dividido en 1000 cuotas de \$100 cada una suscriptos por los socios en la siguiente proporción: Edith Pietkevich 200 cuotas. María Florencia Pasquale 400 cuotas sociales. Natalia Edith Pasquale 400 cuotas sociales. ARTICULO QUINTO.- Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia Natalia Edith Pasquale y de los señores Juan Pablo Torres D.N.I 26.903.292 y José Ignacio Piantoni D.N.I. 27.655.690, en calidad de Gerentes, quiénes actuarán indistintamente por tiempo indeterminado y usarán sus firmas precedidas del sello social.- La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros.- ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Cierre de Ejercicio y Balance: Anualmente cada treinta y uno de diciembre se procederá a efectuar un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán efectuarse en cualquier época y momento.- El balance general aludido en primer término deberá ser sometido a consideración de los socios para su análisis y el mismo sólo producirá efectos cuando haya sido aprobado por los mismos por lo menos con la voluntad conjunta de dos de las tres socias.- Los resultados del ejercicio anual, previa deducciones hechas de los gastos generales, de las cargas sociales, amortizaciones del activo, las provisiones para riesgos comerciales y cubiertas las pérdidas de los ejercicios anteriores, constituyen los beneficios líquidos.- Los mismos se distribuirán de la siguiente forma: Cinco por ciento para reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios en proporción al capital suscrito o integrado.- En igual proporción serán soportados los quebrantos o pérdidas.- Juzgado de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. Of. 7 -12-09.- María Pérez, Pros. Letrada.

N° 31216 - \$ 203.-

CYRUS S.R.L.

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Fecha de la resolución social que aprobó la modificación del contrato social: 05 de agosto de 2009. Modificar las cláusulas segunda, cuarta, quinta y sexta del contrato social de fecha 28 de abril de 2005, en los siguientes términos: Cambio de Domicilio Social: Av. Bodereau N° 2450, Barrio Prados de la Villa, Lote 9, Manzana 3 de la localidad de Saldán, provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de materiales eléctricos, electromecánicos y de iluminación, el asesoramiento en proyectos electromecánicos y de iluminación, la instalación y ejecución de obras electromecánicas y de iluminación y el diseño, la adaptación, elaboración, ensamble y/o fabricación de elementos electromecánicos y de iluminación, pudiendo para tales fines, instalar los locales que considere necesarios, comprar o arrendar terrenos, construir edificios, adquirir o hacer instalaciones, adquirir maquinarias, planos, proyectos, estudios, privilegios o marcas comerciales o industriales y todos los demás elementos que corresponda a esos objetos; podrá vender sus bienes cuando lo crea conveniente, realizar toda clase de operaciones mercantiles, comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, agropecuarias; aceptar representaciones, nacionales o extranjeras que se dediquen al mismo ramo y, en general realizar todos aquellos actos vinculados a la actividad electromecánica que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y tiendan a realizarlo, para lo cual tiene las más amplias facultades. Se deja establecido que quedan exceptuadas del objeto social de esta sociedad todas las actividades previstas por el art. 299 inc. 4° de la ley 19.550 y las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526". Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00) representado por TRES MIL QUINIENTAS cuotas sociales de un valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, las que en cantidad de ciento veinte (120) han sido integradas con anterioridad por los socios de la siguiente manera: Sr. ADALBERTO HUGO GRAGLIA, sesenta y un (61) cuotas sociales; Sr. HUGO ARIEL QUINTEROS, cincuenta y nueve (59) cuotas sociales; y el resto de Tres Mil Trescientos Ochenta (3.380) cuotas sociales es suscrito íntegramente por los socios de la siguiente manera: Sr. ADALBERTO HUGO GRAGLIA, un mil seiscientos ochenta y nueve (1689) cuotas sociales; Sr. HUGO ARIEL QUINTEROS, un mil seiscientos noventa y uno (1691) cuotas sociales. Los socios integran en este acto, el cien por ciento (100%) del capital suscrito mediante capitalización de la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 338.000,00) de la ganancia obtenida y no distribuida correspondiente al ejercicio 2008, tal como resulta de la Certificación de Ganancias realizada con fecha 30 de abril de 2009 por la Contadora Pública Marcela Elizabeth Obeide certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y lo decidido con respecto a la capitalización y no distribución de ganancias en asamblea de socios de fecha 25 de marzo de 2009. Ejercicio Social: 31/03 de cada año".- Juzgado de 7° CyC, Conc. Soc. 4. Dr. Uribe Echeverría Alfredo, Sec.-

N° 31220 - \$ 155.-

NOVADIOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 10/11/2009. Socios: (1) Matías AVILA NORES, Argentino, D.N.I. 22.774.376, de 37 años edad, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en Boulevard La Paloma 770, Barrio Privado la Paloma, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. (2) Joaquin ACUÑA, Argentino, D.N.I. 22.375.768, de 37 años de edad, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en Boyle 6130 Torre 1, 2° F, Complejo Costa Belgrano, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba.- Denominación: "NOVADIOS S.A.". Sede y Domicilio: Domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, estableciendo su sede social en calle 25 de Mayo 36, Piso 1°, Oficina 7 de esta Ciudad de Córdoba (X5000ELB), Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: CONSULTORIA: Prestación de servicios de consultoría de negocios e informática, planificación, estrategia, procesos, implantación de soluciones de negocios e informáticas, y en general actividades de consultoría en sus diferentes enfoques. INDUSTRIAL: programación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas relacionados con la prestación de servicios de consultoría de negocios e informática, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios para la prosecución del objeto social, y en la medida que no estén prohibidos por las leyes vigentes o este estatuto. Capital: Pesos Doce Mil, representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no-endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción; el cual se suscribe del siguiente modo: a) Matias AVILA NORES, suscribe la cantidad de 11.400 Acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las que en su conjunto representan el 95 % del total de las acciones suscriptas y del capital social; y b) Joaquin ACUÑA, suscribe la cantidad de 600 Acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las que en su conjunto representan el 5 % del total de las acciones suscriptas y del capital social. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a tres (3) miembros titulares según lo determine la asamblea de accionistas, con mandato por tres (3) ejercicios sociales pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los cargos titulares serán: un Presidente, y, en caso de Directorio plural, un Vicepresidente y los restantes vocales titulares si lo hubiere. La asamblea deberá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden que se determine en la asamblea. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en dinero en efectivo, la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-). Autoridades: Director Titular Presidente: Sr. Matias Avila Nores, D.N.I. n° 22.774.376. Di-

rector Suplente: Sr. Joaquín Acuña, D.N.I. n° 22.375.768. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente o quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor Art. 55 de la Ley 19.550. De quedar comprendida en cualquiera de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550, la asamblea deberá designar un (1) síndico titular y un (1) suplente, los que podrán ser o no accionistas, siempre que reúnan los requisitos previstos por el art. 255 de la Ley 19550. Sus mandatos serán por tres (3) ejercicios sociales, reelegibles indefinidamente y permanecerán en el desempeño de sus cargos hasta tanto sean designados y tomen posesión de sus cargos sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo para el que fueron designados. Producida una vacante, el Síndico suplente asumirá su función hasta que cese el impedimento del reemplazado. De no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará de inmediato a una asamblea general a fin de hacer las designaciones pertinentes hasta completar el período. La asamblea fijará la remuneración de la Sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 31233 - \$ 275.-

## CERECRED S.A.

Elección de Autoridades – Modificación del Estatuto

Por resolución de Asamblea General Ordinaria -Extraordinaria N°20 del 26/05/2009 se resolvió unánimemente modificar el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, ésta podrá prescindir de Sindicatura, en cuyo caso la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozan de los derechos de contralor que les otorga el art. 55 de dicho cuerpo legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, o cuando los socios en Asamblea así lo decidan, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente designados ambos por la Asamblea de Accionistas con mandato por un ejercicio, confiriendo para su elección cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas en oportunidad de tratar el ejercicio en el cual se desempeñaron como tales." En el mismo acto se resolvió ratificar las Asambleas Generales Ordinarias N°16 (del 13/06/2005), N°17 (del 20/06/2006), N°18 (del 28/05/2007), y N°19 (del 29/05/2008). En el mismo acto también se designaron Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios; procediéndose por Acta de Directorio N°111 del 26/05/2009 a aceptar y distribuir los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Oscar Roteda -DNI 5.092.925-, con domicilio especial en Bazán de Pedraza 3185, ciudad de Córdoba; Vicepresidente: Jorge Mario González -DNI 11.977.396- con domicilio especial en Av. Ejército Argentino N° 9520 L4M57, Lomas de la Carolina, ciudad de Córdoba; Director Titular: Miguel Ángel Pisanu -DNI 10.044.908- con domicilio especial en Gramajo Gutiérrez 3971, ciudad de Córdoba; Directores Suplentes: María Julia Pisanu -DNI 30.728.503- con domicilio especial en Gramajo Gutiérrez 3971, ciudad de Córdoba, y Juan Pablo Roteda -DNI 31.668.883- con domicilio especial en Bazán de Pedraza 3185, ciudad de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura.-

N° 31253 - \$ 123.-

## V.F. CREDITOS S.A.

Cambio de Sede Social

Por asamblea ordinaria del 5 de mayo de 2009 – acta de asamblea N° 3, se determinó que la sede social ha cambiado su domicilio a calle Saavedra N° 585 – Villa Fontana – Córdoba.

N° 31311 - \$ 35.-

## AGRIN S.A. –

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16.04.2009 se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE: Daniel Virginio Salvucci, D.N.I. 13.722.232, con domicilio en calle Pedro J. Frías N° 64; VICEPRESIDENTE: Héctor Luis Salvucci, D.N.I. 21.399.599, con domicilio en Bv. Bulgueroni N° 1333; DIRECTORES TITULARES: Juan Carlos Salvucci, D.N.I. 24.321.480, con domicilio en calle Dorrego N° 929 y Alfredo Oscar Salvucci, D.N.I. 20.286.828, con domicilio en calle Corrientes s/n° y como DIRECTOR SUPLENTE: Nello Luis Salvucci, L.E. 6.376.699, con domicilio en calle Vicente Agüero (N) N° 127; todos de la Ciudad de Jesús de María, Provincia de Córdoba. Todos constituyeron domicilio especial en el real y se prescindió de la sindicatura.

N° 31323 - \$ 39.-

## LEADERCONST S.A. –

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16.02.2009 se ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30.04.2008 la cual designó para integrar el directorio como Presidente: Diego Sebastián Miles, D.N.I. 25.920.643 domiciliado en Rondeau N° 30 Piso "2º" y como Director Suplente: Ramon Rosario Bustamante, D.N.I. 11.082.891, con domicilio en calle Santa Ana N° 1893, ambos de la Ciudad de Córdoba y constituyeron domicilio especial en el real. Se prescindió de la sindicatura.-

N° 31322 - \$ 35.-

## IDEAS GALLARA S.A.

Cambio de sede. Por Acta de Directorio del 09.10.2009 se resolvió el cambio de sede social fijándola a partir del día 20.10.2009 en la calle Boulevard Rivadavia N° 3936 del Barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba.-

N° 31324 - \$ 35.-

## METATRON S.R.L

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Denominación: "METATRON S.R.L" Expte. N° 1775969/36. Fecha de Constitución: Contrato de fecha 25/11/2009. Socios: Sres. Hernán Fernando La Torre Coll, D.N.I 92.094.461, de 69 años, casado, Arquitecto, con domicilio en Calle Carlos Silva S/N de la Localidad de la Población, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba; y Myrta Eugenia Yagnam Lara, D.N.I. 94.092.438, 67 años, casada, psicoterapeuta, con domicilio en Calle Carlos Silva S/N de la Localidad de la Población, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Domicilio y Sede Social: Rondeau N° 528, piso 6º, departamento "D", Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la organización, promoción, comercialización y administración de todo negocio o acto vinculado a la actividad turística y hotelera. Capital Social: Se fija en la suma de \$10.000 dividido

en 100 cuotas de \$100 valor nominal cada una, correspondiendo al Socio Hernán Fernando Latorre Coll la cantidad de cincuenta y un cuotas por \$5.100 y a la Socia Myrta Eugenia Yagnam Lara la cantidad de cuarenta y nueve cuotas por \$4.900 del capital Social, es decir, en la proporción del cincuenta y uno por ciento y cuarenta y nueve por ciento, respectivamente, que suscriben en su totalidad y se integran en este acto en dinero efectivo en la proporción del veinticinco por ciento (25%) y el saldo restante o sea el setenta y cinco por ciento (75%) deberá integrarse dentro del plazo máximo de 2 años a partir del presente. Plazo: La Sociedad tendrá un plazo de duración de Noventa y Nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, quien durará en funciones por tiempo indeterminado. Podrá ser removido por la reunión de socios por decisión de la mayoría de capital social en cualquier tiempo, sin necesidad de invocar justa causa. Se resuelve como Gerente Titular al Sr. Hernán Fernando Latorre Coll y/o Gerente suplente a la Sra. Myrta Eugenia Yagnam Lara, en su caso, y/o la Dra. María del Carmen Uanini D.N.I. 6.258.063, M.P. 1-24483. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Com. 3º Nom. (Conc y Soc. N° 1). Fdo: Barbero Becerra de Ceballos – Prosec.-

N° 31332 - \$ 123.-

## GARABÍES S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 26/11/2009, fijando sede social y domicilio legal en calle Granadero Baigorria N° 238, Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Socios: Diego Germán Demarchi, Ingeniero Agrónomo, argentina, casado, de treinta y seis (36) años de edad, D.N.I. N° 23.135.250, con domicilio real en calle Granaderos Baigorria N° 238 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y Ariel Carlos Orodá, Licenciado en Administración, argentino, casado, de treinta y cinco (35) años de edad, D.N.I. N° 23.398.823, con domicilio real en calle Moreno N° 55, de la ciudad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Denominación: La sociedad se denominará "GARABÍES S.A.". Sede y domicilio: Tendrá su sede social y domicilio legal en calle Granadero Baigorria N° 238, Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: A) Comerciales: Compra, venta, manufacturación, elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento, importación, exportación, representación, consignación y distribución al por mayor y menor de productos y subproductos derivados de la soja en todos sus tipos, artesanales o industrializados, nacionales o importados, como así también los servicios conexos y que se derivan de las ventas principales y de todo aquello que sea anexo al ramo indicado. Explotación agrícola y administración de campo, cría y engorde de ganado menor y mayor, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. B) Servicios: Asesoramiento profesional y técnico en ingeniería agronómica,

realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de las explotaciones agrícolas-ganaderas. Prestación de servicios agrícolas de laboreo, fumigación, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosas. C) Financieras: El otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, a favor de personas físicas o de existencia ideal, para operaciones realizadas y/o a realizarse, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que consideren necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes. Capital Social: El capital social asciende a Pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por Mil (1.000,00) acciones de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase A, con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Diego German Demarchi: suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, 2) Ariel Carlos Orodá suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección del Director Suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Pablo Leonardo Ferreyra, D.N.I. N° 26.723.036, Director Suplente: Diego Germán Demarchi, D.N.I. N° 23.135.250. Representación Legal y Uso de Firma Social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Cuando por aumento de capital la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea Ordinaria deberá elegir un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio. La Sociedad podrá prescindir de la sindicatura, órgano de fiscalización interna, toda vez que no esté comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Fecha de cierre el 31 de agosto de cada año. Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba, de Noviembre de 2009. Río Tercero, Diciembre de 2009.

N° 31368 - \$ 339.

## PIEROBON S.A.

Edicto Rectificativo

Por la presente se rectifica y amplía la publicación N°23013 del 06/10/09.- En tal sentido por Asamblea Gral. Ord. N° 2 del 18/

07/1996, se aumentó el capital social llevándolo a la suma de \$200.000.- Por Asamblea Gral. Ordinaria N°04 del 27/03/2001 se procedió a aumentar el capital social llevándolo a la suma de \$400.000.- Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 5 del 07/04/1999 se procedió a aumentar el capital social llevándolo a la suma de \$500.000.- Por Asamblea Gral. Ord. Extraord. N° 13 del 31/03/2006, se ratificaron las Asambleas Grales. Ord. N° 120/05/1996; Ord. N° 2 del 18/07/96; Ord. N°3 del 11/04/97; Ord. N° 4 del 27/03/98; Ord. N° 5 del 07/04/99; Ord. N°6 del 28/04/00; Extraord. N° 7 del 28/04/00; Ord.-Extraord. N° 9 del 29/03/02; Ord.-Extraord. N° 10 del 25/04/03; Ord.-Extraord. N° 11 del 26/03/04 y Ord. Extraord. N° 12 del 29/04/05.- Las asambleas ratificadas por la Asamblea N° 13 fueron a su vez ratificadas por la Asamblea Gral. Ord. Extraord. N° 14 del 23/03/07; y todas éstas por la Asamblea Gral. Ord. Extraord. N° 15 del 07/12/07.-

N° 31359 - \$ 63.-

#### SILOS TRUCK S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria del 19/11/2009. Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: ANTONELLA BIANCO, DNI: 31.669.489, Director Suplente: ESTEFANIA BIANCO, DNI 29.713.195, Se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio – Sede social: calle Menendez Pidal 3839 de la Cdad. Cba. Prov. de Cba, Rep. Arg.

N° 31360 - \$ 35

#### TRES EME S.A.

##### RATIFICAR ASAMBLEA DEL 01/11/2007

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 de TRES EME S.A. de fecha 30 de julio de 2009, se resolvió en forma unánime ratificar el acta de asamblea general ordinaria n° 1 de fecha 01 de noviembre de 2007, dado fue celebrada con anterioridad a la fecha de rubricación de los libros societarios, que fue realizada con fecha 04/03/2008.

N° 31369 - \$ 35.-

#### HOMERO SRL

Contrato Social y Acta Número Uno de fecha 21 de setiembre de 2009, suscritos con fecha 23 de setiembre de 2009. Socios: 1) Nilda Ramona ALMADA, de 65 años de edad, nacida el 5 de Diciembre de 1943, de nacionalidad Argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, DNI N° 4.707.708, C.U.I.T.: 20-04707708-2, domiciliada en Puente Del Inca N° 959, B° Parque Latino de la ciudad de Córdoba y Néilda Antonia ALMADA, de 63 años de edad, nacida el 21 de junio de 1946, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, DNI N° 5.325.443, C.U.I.T.: 27-05325443-3, domiciliada en Adolfo Bioy Casares N° 334, B° Altos de la Calera de la ciudad de La Calera, 2) Fecha del Instrumento de constitución: 21 de setiembre de 2009 y acta N° 1 de fecha 21 de setiembre de 2009, ambos suscritos el 23 de setiembre de 2009.- 3) Denominación: HOMERO SRL.- 4) Domicilio Social: en la ciudad de Córdoba y Sede Social en Puente Del Inca N° 959, B° Parque Latino de la ciudad de Córdoba.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de Servicios de gastronomía

en locales propios o de terceros, mediante concesiones o licitaciones de empresas que presten esos servicios, ya sean hoteles, posadas, hosterías, líneas aéreas, de transporte terrestre, restaurantes, bares, confiterías, fabricas, sanatorios, clínicas, empresas, universidades, institutos de enseñanza de cualquier nivel e industrias; b) Industriales: Fabricación de: productos de panificación, sándwiches, bocaditos, masas, canapés, comidas frías y calientes y demás productos alimentarios; c) Comerciales: Venta de: golosinas, productos de kiosco, alimentos, bebidas y limpieza y todo otro producto de almacén.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ejercer los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social, incluídas las operaciones de importación y exportación y para ello tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: \$ 20.000,00 dividido en 2.000 cuotas de \$ 10,00 cada una, las que son suscriptas por los socios.- El capital suscripto se integra de la siguiente forma, común a todos los socios: El veinticinco por ciento (25 %) en este acto en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo restante en dinero en efectivo en el plazo de dos años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 8) Composición de los Órganos de Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, para cuyas funciones queda designado en este acto la señora Nilda Ramona Almada, DNI N° 5.325.443, por tiempo indeterminado, quien intervendrá directamente en todas las operaciones sociales, salvo para aquéllas en que la ley establezca una mayoría especial ó unanimidad.- 9) Organización de la representación legal: a cargo del gerente.- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Instancia y 33ª Nominación Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6.- Oficina, 04 de diciembre de 2009.-

N° 31370 - \$ 163.-

#### LOGICOR S.R.L.

Constitución - Edicto rectificativo del n° 16152 de fecha 31/07/2009

Por acta rectificativa de fecha 18/11/2009 suscripta el 20/11/2009 se dispuso el cambio de domicilio de sede social. En consecuencia se modifica la cláusula Segunda del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, y la sede social en calle Galileo n° 5555, B° Ituzaingó, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero." Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 33° Nominación, Concursos y Sociedades N° 6. Of.: 04/12/2009.- Fdo: Sager de Perez Moreno – Prosec.-

N° 31373 - \$ 35.-

#### LOGISTICA ESPAÑA S.R.L.

Constitución - Edicto rectificativo del n° 16975 de fecha 07/08/2009

Por acta rectificativa de fecha 18/11/2009 se dispuso el cambio de domicilio de sede social. En consecuencia se modifica la cláusula Segunda

del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, y la sede social en calle Rondeau n° 548 Piso 3° Dpto. "D", B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero." Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 39° Nominación, Concursos y Sociedades N° 7. Of.: 07/12/2009. Fdo: Dracich Oscar – Prosec.-

N° 31371 - \$ 35.-

#### BARI S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por acta 15/6/2009 de Córdoba las socias Murúa Nora Alejandra DNI 23.796.590, de 34 años, argentina, casada, odontóloga, domicilio Av. Sabattini 2785, B° Rivadavia, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, María Soledad Martínez Simonetta, DNI 25.455.868, de 35 años, argentina, soltera, comerciante, domicilio Bv. Chacabuco 1234, 4° piso, B° Nueva Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba. Razón social: Bari S.R.L.. Domicilio social: Rodríguez de Ruescas 595 esquina Tomás de Irobi 905, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Objeto social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: elaboración de productos alimenticios mediante la explotación en todas sus formas en establecimientos propios o de terceros, b) Comerciales: mediante la compra, venta, fraccionamiento distribución, consignación, importación y exportación de productos alimenticios agropecuarios y/o afines con dichas explotaciones, c) Servicios: mediante la realización de trabajos y provisión de productos en eventos gastronómicos, y en general, todo tipo de actividades afines con la industria de alimentación. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con personas físicas y/o jurídicas de carácter público y/o privado, participando en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y todos aquellos actos que permitan el cumplimiento de su objeto social. Plazo: 15 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 15.000 dividido en 150 cuotas de pesos \$ 100 cada una, corresponde a Nora Alejandra Murúa 135 valor de pesos \$ 13.500 por María Soledad Martínez Simonetta 15 cuotas valor de \$ 1.500 las socias suscriben e integran en un cien por ciento en especie. Organos de administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración del presente contrato. Las partes designan al señor Diego Martínez DNI N° 22.796.007 con domicilio en Av. Gral. Paz 133, 1° F B° Centro de la ciudad de Córdoba se desempeñe en el cargo de gerente, por el plazo que dure la sociedad. Ejercicio social: la sociedad efectuará ejercicios anuales y cuya fecha de cierre será el 31 de diciembre de cada año. Oficina 10/2009. Juzgado 29ª Civil y Comercial, Cba..

N° 30209 - \$ 139

#### SINCRO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 4/8/09. Socios: Daniel Jesús Villarreal, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de diciembre de 1963, DNI 16.656.054, estado civil

soltero, profesión comerciante, domiciliado en calle Gobernador Peña N° 225, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y con domicilio especial en calle José Ingenieros N° 60, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina y Esteban Ramón Monge, nacionalidad argentino, nacido el 8 de agosto de 1980, DNI 28.209.371, estado civil soltero, profesión comerciante, domiciliado en Pueblo Siempre Verde, Provincia de Santiago del Estero y con domicilio especial en calle José Ingenieros N° 60, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: Sincro S.A. Sede y domicilio: José Ingenieros N° 60, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina. Actividad de comercialización, explotación de pileta climatizada, bar, restaurante, buffet, por adjudicación directa o concesión o compra e instalación. Actividad de servicios de hotelería. Contratación distribución y venta de publicidad y mercaderías relacionadas con el objeto. Podrá comprar, vender, recibir en pago, permutar, explotar, usufructuar, hipotecar, preñar, o gravar en cualquier forma, dar y tomar en locación o arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles dentro de la República. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Capital: el capital social es de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Daniel Jesús Villarreal suscribe Sesenta (60) acciones, lo que hace un capital de Pesos Seis Mil (\$ 6.000); Esteban Ramón Monge, suscribe sesenta (60) acciones, lo que hace un capital de pesos seis mil (\$ 6.000). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de un (1) ejercicio. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: designar para integrar el directorio a: Celina María T. Tesio, DNI 4.957.164, como Presidente del mismo y Daniel Jesús Villarreal, DNI 16.656.054, como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio exclusivamente para obligar a la sociedad en legal forma. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Ejercicio social: 31/12. Córdoba, 2 de diciembre de 2009. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 30222 - \$ 220

MUÑOZ & BOERIS S.A.

## RIO CUARTO

## Constitución de Sociedad

1) Fecha del instrumento de constitución: 13 de octubre de 2009. Fecha de acta de directorio de fijación de sede social: 13 de octubre de 2009. 2) Accionistas: Enrique Muñoz, argentino, de sesenta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con Ana María Lidia Lenta, con Documento Nacional de Identidad N° 6.596.331, comerciante, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 41 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Pablo Enrique Boeris, argentino, de cuarenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Mariana Alejandra Arro, con Documento Nacional de Identidad N° 20.075.829, comerciante, domiciliado en calle León José Tedín N° 4066, B° Urca de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Ana María Lidia Lenta, argentina, de cincuenta y ocho años de edad, casada en primeras nupcias con Enrique Muñoz, con Documento Nacional de Identidad N° 6.501.989, ama de casa, domiciliada en calle Juan B. Justo N° 41 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 3) Denominación social: Muñoz & Boeris S.A. 4) Domicilio y sede social: el domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y fija su sede social en Juan B. Justo N° 40, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales o franquicias de todo tipo de productos comestibles, alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, de limpieza, eléctricos y electrónicos. b) Agropecuaria: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosos, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo. c) Financiera: financiar operaciones realizadas sobre bienes muebles e inmuebles, registrables o no, garantizadas con prendas, leasing, hipotecas, warrant o avales de terceros. Dar dinero en préstamo con garantía sobre derechos reales. Realizar operaciones en el Sistema Financiero a través de la negociación de títulos públicos, privados, acciones, obligaciones negociables, instrumentos derivados y/o cualquier otro título valor. No podrá efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. d) Inmobiliaria: compra, venta, locaciones, sublocaciones, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales propios o de terceros. Inclúyase toda otra actividad operativa o de logística que resulte necesaria para la mejor prestación o representación de las actividades comprendidas dentro del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: el capital social será de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una. El capital social se suscribe de acuerdo con el siguiente detalle: Enrique Muñoz, suscribe doscientas (200) acciones por un valor nominal de pesos veinte mil (\$ 20.000); Pablo Enrique Boeris, suscribe doscientas (200) acciones por un valor nominal de pesos veinte mil (\$ 20.000) y Ana María Lidia Lenta, suscribe cien (100) acciones por un valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000). Los accionistas integran en efectivo en éste acto el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción; comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea ordinaria designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su designación. 9) Designación de autoridades: se designa para integrar el primer directorio a las siguientes personas: Presidente: Muñoz, Enrique, Director Suplente: Boeris, Pablo Enrique. 10) Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya, sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a otros directores o terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme sus respectivos mandatos. 11) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor con los alcances que le confiere el artículo 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. 12) Fecha de cierre: el ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de enero de cada año. Río Cuarto, 30 de noviembre de 2009. Firma: Presidente.

N° 30264 - \$ 371

## RENTAMAQ CONSTRUCCIONES SRL

## Disolución de Sociedad

Por orden del Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. 39ª Conc. Soc. 7 de Cba. en autos "Rentamaq Construcciones SRL" Insc. Reg. Púb. Comercio - Disolución - Expte. 1656166/36" se hace saber que por Acta de fecha 31 de enero de 2009, los únicos socios de Rentamaq Construcciones SRL, Sres. Roque Osvaldo Villarruel y Aldo Isaac Guerra resolvieron disolver la sociedad por la causal prevista por el art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y designaron al Sr. Aldo Issac Guerra, DNI N° 17.532.037, quien en ese acto aceptó el cargo y fijó domicilio en calle 4 esq. 14, B° Los Cigarrales, Mendiolaza, Provincia de Córdoba.

N° 30482 - \$ 35

## INCEYCA S.A.C. e I.

## Reforma Estatutos - Elección Autoridades

Por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 15 de setiembre del año 2009, se resolvió modificar las cláusulas del estatuto en los

siguientes términos: "Artículo Quinto: el capital social se fija en la suma de pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), representado por Ochocientos Setenta y Cinco (875) acciones, de pesos cuarenta (\$ 40) cada una, valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades". Artículo Sexto: las acciones que se emitan deberán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de la clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del Art. 244 y en el Art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, de la Clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Arts. 217 y 184 de la Ley de Sociedades". "Artículo Noveno: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que serán electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual, mayor o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, salvo cuando sea el Directorio formado con un solo integrante, en cuyo caso, será nominado presidente por la misma". Artículo undécimo: "Los directores deberán presentar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en efectivo o títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos Diez Mil, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este monto podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria, conforme al Índice de Precios Mayoristas - Nivel General del INDEC o el que le reemplace". "Artículo Decimotercero": La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia, enfermedad o impedimento de éste será reemplazado por el Vicepresidente si fuere nominado. El uso de la firma social estará a cargo del presidente o quien lo sustituya, conforme a las previsiones estatutarias". Se autorizó al Directorio a emitir nuevos certificados, títulos o acciones con los valores de la moneda de curso legal actualizado conforme a las modificaciones transcritas. Y por asamblea ordinaria se designaron los integrantes del directorio, por tres ejercicios, a saber: Presidente: Nancy Edith Taverna, DNI 17.845.378, con domicilio especial en Patquía N° 2270, Directores Suplentes: Juana Norma Aimino de Taverna, LC 4.622.318, con domicilio en Damaso Centeno N° 3754 y Miguel Angel Taverna, DNI 7.965.587 (no accionista), con domicilio en Damaso Centeno N° 3754, todos los domicilios de esta ciudad de Córdoba.

N° 30380 - \$ 195

## DISTINCION Y PRECISION SA

## VILLA MARIA

## Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: Villa María, 27/4/2009.

Socios: Fabián Andrés Yordan, DNI 21.405.321, casado, comerciante, nacido el 9/1/1970, domiciliado Derqui 509, Villa María y Gisela del Carmen Thione, DNI 22.177.019, casada, comerciante, nacida 18/6/1971, domiciliada Derqui 509, Villa María, Denominación social: Distinción y Precisión SA. Domicilio social: Buenos Aires 1202 esq. 9 de Julio de Villa María. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: la compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de artículos, materias primas o elaboradas, productos y mercaderías de la rama electrónicos, eléctricos, del hogar, bijouterie, relojería, joyería, regalaría y accesorios en general, sus partes y repuestos. b) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se indica precedentemente. c) Transporte: efectuar el transporte de cualquier producto para su uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. d) Financiera: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamos, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto, con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros solo se realizarán con fondos propios. E) Inmobiliaria: la realización de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. Capital social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado por cincuenta mil acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un voto por acción. Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Directorio: el directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de bienes, comprendiéndose aquella para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de la sindicatura. Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237, Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea "unánime". El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad podrá prorrogarse y reconducirse de conformidad a los establecidos en el art. 95 de la Ley 19.550.

N° 30406 - \$ 179

## ABERTURAS ALEMANAS S.A.

Edicto Rectificativo de Publicación N° 17740 - Consideración de las Observaciones Realizadas por la Autoridad de Aplicación y su Forma de Subsananlas

En publicación de Edicto N° 17740 de fecha 18/8/2009, se omitió transcribir los nombres completos y DNI del presidente y director suplente, estos son: Presidente Mariano Begué, DNI 22.991.867 y Director Suplente Cecilia Beatriz Sobrero, DNI 21.579.771. Por medio de acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 29/4/2008, se reúnen los Sres. Accionistas de Aberturas Alemanas SA en el domicilio social de la Av. Colón 5547 de la ciudad de Córdoba y con la presencia de los Sres. Guido Begue y Susana Catalina Welch quienes fueron citados a efectos de informarse del contenido de esta asamblea. Se resuelve por unanimidad respecto de las observaciones realizadas por la autoridad de aplicación en cuanto al trámite N° 0007-067017/2007 y su forma de subsanarlas, se acompañe al trámite el estatuto social vigente y sus modificatorias, copia debidamente certificada de los mismos. Se decide aceptar las propuestas realizadas hasta el momento y solicitar la suscripción de los balances del actual presidente y de la anterior. Se resuelve por unanimidad respecto de las observaciones realizadas por la autoridad de aplicación en cuanto al trámite N° 0007-067017/2007 y su forma de subsanarlas, se acompañe al trámite el estatuto social vigente y sus modificatorias, copia debidamente certificada de los mismos. Se decide aceptar las propuestas realizadas hasta el momento y solicitar la suscripción de los balances del actual presidente y de la anterior. Se resuelve que en las actas de Asamblea de fecha 28/12/2006 y 20/7/2007, donde dice la palabra "Año" deberá leerse la palabra "Ejercicio" por cuanto corresponde a derecho.

N° 30416 - \$ 75

**BARBERO CEREALES  
SOCIEDAD ANONIMA**

**Elección de Directorio**

Acta de Asamblea Ordinaria N° 10: a veinte días del mes de marzo del año dos mil nueve, se resolvió por unanimidad: 1°) Resolver que el número de Directores Titulares sea de cuatro y dos Directores Suplentes todos por el término de un ejercicio. Son designados para directores titulares el Sr. Eduardo José Barbero, LE N° 6.448.611, el Sr. Ricardo José Sáenz DNI N° 4.986.767, el Sr. Juan Carlos Alberto Suárez, DNI N° 10.204.682 y el Sr. Pablo Antonio Murature DNI N° 18.259.174 y para directores suplentes el Sr. Raúl Francisco Fantín DNI N° 11.785.398 y la Sra. Melva Beatriz Barbero de Murature, LC N° 4.470.925. 2°) No designar síndicos. Por acta de directorio N° 41 de fecha veinte de marzo del año dos mil nueve, se designa para desempeñar el cargo de presidente al Sr. Eduardo José Barbero, LE N° 6.448.611, para el cargo de vicepresidente al Sr. Pablo Antonio Murature DNI N° 18.259.174, para directores titulares, los Sres. Ricardo José Sáenz DNI N° 4.986.767 y Juan Carlos Alberto Suárez DNI N° 10.204.682 y para directores suplentes el Sr. Raúl Francisco Fantín DNI N° 11.785.398 y la Sra. Melva Beatriz Barbero de Murature, LC N° 4.470.925, todos por el término de un ejercicio.

N° 30351 - \$ 83

**SAN BENITO SOCIEDAD ANONIMA**

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2009, se resolvió fijar en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes. Como director titular y presidente se designa a la señora Analía Fernández, DNI 18.619.061, como director titular y vicepresidente al Sr. Jorge Alberto

Cherubini, DNI 16.292.181 y como director suplente a la Srta. Carolina Soledad Cherubini, DNI 32.204.928. Todos los designados, presentes, aceptan las respectivas designaciones por el plazo de dos (2) ejercicios y fijan domicilio especial en avenida Valparaíso 4490, de la ciudad de Córdoba. Y en razón de que la sociedad no está comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, se resolvió prescindir de la sindicatura.

N° 30366 - \$ 51

**CATIMEL SOCIEDAD ANONIMA**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de setiembre de 2009, se resolvió fijar en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes. Como director titular y presidente se designa al señor Ricardo Nazareno Meloni, DNI 6.599.238, como director titular y vicepresidente al Sr. Raúl Tomás Cativelli, DNI 6.598.191 y como director suplente a la Sra. Margarita Josefa Cadei, DNI 4.126.333. Todos los designados, presentes, aceptan las respectivas designaciones por el plazo de dos (2) ejercicios y fijan domicilio especial en calle Santa Rosa 139, 3er. Piso, de la ciudad de Córdoba. Y en razón de que la sociedad no está comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550 se resolvió prescindir de la sindicatura.

N° 30376 - \$ 51

**NEGOCIAR S.A.**

**Edicto Rectificadorio**

Fecha de acta constitutiva: 3/11/08. Fecha de acta rectificatoria: 23/2/09. Se rectifica el edicto N° 6451 publicado en BOLETIN OFICIAL de fecha 16/4/09 en cuanto a que el domicilio de Liderarg S.A. es calle Luis Sahorez 570 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba. Además por el acta rectificatoria citada, se decidió que el objeto social quede redactado como sigue: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Actividad Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, lácteos, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Siembra y cosecha. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Financiera: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación humana o animal, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros. Comercial: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredora de cereales, oleaginosas, aceites, subproductos y derivados de los antes mencionados, además también podrá ejercer como comisionista o mandataria de los productos

mencionados en los artículos precedentes y demás que coticen en bolsa, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Seguros: establecerse como agentes y productores de seguros en general y transporte: terrestre, ferroviario, aéreo y marítimo de cualquier tipo de cargas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Río Cuarto, 30 de noviembre de 2009.

N° 30547 - \$ 151

**VALIDAR S.A.**

**Constitución de Sociedad  
Edicto Complementario**

El presente complementa el edicto N° 25285 de fecha 30/10/2009 agregando: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley de sociedades. Por acta constitutiva se resolvió prescindir de la sindicatura.

N° 30347 - \$ 43

**LAS MARIAS SRL**

**VILLA MARIA**

**Renuncia de Usufructo de Cuotas Sociales**

A los dos días del mes de octubre de 2009, se reúnen en la sede social de "Las Marias SRL" (inscripta en el Registro Público de Comercio F° 7073 año 1985 y modificaciones inscriptas al F° 2037 año 1996 y F° 4467-B año 2002 y F° 4467 B1 año 2005 y F° 4467, B2 año 2005) la totalidad de sus socias: Adriana Beltramone de Torillo, DNI N° 13.457.423, María Cecilia Beltramone, DNI N° 13.726.685 y Claudia Ana Beltramone de Salcedo, DNI N° 16.151.373. Además se encuentra presente el Ingeniero Señor Omar Alfredo Beltramone, DNI N° 6.565.478. El objeto de la reunión es tratar el siguiente Orden del Día: Renuncia del usufructuario al usufructo vitalicio y voluntario de todas las cuotas sociales efectuado a su favor, por todas las socias. Donde toma la palabra el señor Omar Alfredo Beltramone, y expresa que conforme es de conocimiento de todas las socias oportunamente le fue cedido por cada una de ellas el usufructo de todas y cada una de las cuotas sociales que las socias tienen y le corresponden a cada una de ellas en esta sociedad. Que las cesiones, se realizaron a su favor y también de su esposa señora Elba Haydee Pastor de Beltramone (hoy fallecida) con derecho de acrecer entre ambos, habiéndose procedido a la inscripción de tal cesión de usufructo en el Registro Público de Comercio. Que es su voluntad y así lo manifiesta por el presente renunciar a dicho usufructo. Que habiendo fallecido su esposa y también con motivo de la renuncia que por el presente efectúa, el usufructo que pesa sobre las cuotas sociales de las socias presentes, queda sin efecto alguno,

por lo que deberá realizarse los trámites para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Luego de breve intercambio de ideas las socias presentes deciden aceptar la renuncia al usufructo de la cuotas sociales que formula su (hoy) único beneficiario: Omar Alfredo Beltramone, e iniciar los trámites de inscripción de la renuncia del usufructo en el Registro Público de Comercio, para lo cual resuelven autorizar al Dr. Carlos A. Santa Cruz, Matrícula 4-257 para que sea este quien realice los trámites y peticiones que sean menester, suscribiendo la documentación pertinente. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión.

N° 30528 - \$ 131

**ASESORES ESPECIALIZADOS S.A.**

**Elección de Directorio**

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2007, se resolvió designar el siguiente Directorio: Director titular - Presidente: María Victoria Tonnelier, DNI N° 5.882.435, Director Suplente: Pedro José Nores Frías, DNI N° 7.987.138, ambos por el término de dos ejercicios.

N° 30483 - \$ 35

**ASESORES ESPECIALIZADOS S.A.**

**Elección de Directorio**

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de julio de 2009, se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular, Presidente: María Victoria Tonnelier, DNI N° 5.882.435, Director Suplente: Pedro José Nores Frías, DNI N° 7.987.138, ambos por el término de dos ejercicios.

N° 30481 - \$ 35

**DISTRIKOM S.A.**

**Edicto Rectificativo - Elección de Autoridades**

Mediante Asamblea Ordinaria N° 6 del 20/4/2009 se renovaron las autoridades por 3 ejercicios, resultando designados Presidente: Sra. Claudia Lavezzari, nacida el 12/3/1961, de estado civil divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Los Itines N° 1495, B° Las Delicias de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, DNI 14.578.540, República Argentina; Director suplente: Sr. Alejandro Bigoni, nacido el 16/4/1987, de estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Hunt Morgan N° 7160 B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 32.926.141, República Argentina.

N° 30498 - \$ 35

**BASLOF S.A.**

Se rectifica las publicaciones de fecha 30/10/09 N° 2500 y 27/11/09 N° 29159 en el punto de la fiscalización, se ratifica lo demás. Artículo Decimotercero: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más, síndicos elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. En virtud de que la sociedad no está incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 de la Ley 19.500.

N° 30381 - \$ 35

## BREAM SA

## Acta de Directorio

Acta de Directorio N° 06 (seis) En la ciudad de Córdoba, capital de la misma provincia de la República Argentina, a los 10 días del mes de noviembre de 2009, siendo las 9 hs. Se reúnen en la sede social de Bream SA de calle David Luque 234 Piso 2 Oficina "E" del B° General Paz de la ciudad de Córdoba, los señores Directores Sr. Juan Manuel Menseguez, director titular y presidente; la señora Mariana Menseguez, directora suplente. Bajo la presidencia del Sr. Juan Manuel Menseguez. Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que se ha recibido una notificación por la venta de acciones de la Clase "A" con derecho a un voto por acción. Que la nueva titular de las mismas es la señora María Eugenia Menseguez, DNI 23.105.872, con domicilio en calle Miguel Mujica N° 955 Planta Alta del B° Marqués de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba. El presidente ordena se inscriba la venta de las acciones en los libros correspondientes. No habiendo más que tratar, se da por concluido la sesión siendo las 11 hs.

N° 30630 - \$ 47

## "NISER S.R.L."

## Constitución de Sociedad

FECHA DEL CONTRATO: 01 de Julio de 2.009. SOCIOS: Eugenio Federico VACCARELLO, D.N.I. 24.614.119, argentino, de 34 años de edad, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Rómulo Bogliolo N° 3224, B° Poeta Lugones, de ésta ciudad de Córdoba; y el Sr. Sergio Fernando VACCARELLO, D.N.I. 17.002.340, argentino, de 45 años de edad, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Virrey del Campo N° 3414, B° Jardín Alborada, de esta ciudad de Córdoba. DENOMINACION: "NISER S.R.L.". OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del País o en el extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación de equipos y artefactos de climatización, calefacción y refrigeración, de tipo doméstico e industrial, en metal u otros materiales, sus partes, componentes, accesorios y afines. Fabricación de puertas, portones, ventanas, rejas, artículos de decoración, muebles y asadores en metal u otros materiales, sus partes, componentes, accesorios y afines. Artículos metalúrgicos y de herrería en general. Comerciales: compraventa e instalación de equipos y artefactos de climatización, calefacción y refrigeración de tipo doméstico e industrial, en metal u otros materiales, sus componentes, accesorios y afines. Compraventa de artículos para el hogar y el jardín, sus componentes, accesorios y afines. Comercialización y distribución por mayor y menor de los productos que fabrique, comercialice o distribuya. Compraventa, importación, exportación, tomar u otorgar representaciones, adquirir u otorgar franquicias, distribuciones, consignaciones y toda clase de intermediación en relación a equipos o artefactos de climatización, calefacción y refrigeración de tipo doméstico e industrial, en metal u otros materiales, sus componentes, accesorios y afines, artículos de herrería en general de tipo doméstico e industrial, como así también todo otro negocio que tienda a favorecer la sociedad. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negocios

de títulos, acciones, cuotas sociales, debentures, certificados, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000. PLAZO: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: será ejercida en forma conjunta o indistinta por los socios Sr. Eugenio Federico VACCARELLO, D.N.I. 24.614.119, y el Sr. Sergio Fernando VACCARELLO, D.N.I. 17.002.340, quienes revestirán el cargo de Socios Gerente, debiendo aclararse la firma acompañada del sello identificatorio de la Sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año, oportunidad en que se aprobarán los estados contables. Por ACTA SOCIAL N° 1, de fecha 01 de Julio de 2009, "fijan DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL en calle Monseñor Pablo Cabrera N° 1804 -, de esta Ciudad de Córdoba".- Juzg. 1A INS C. y C. 13 A - CON SOC 1 - SEC. N° 31222 - \$ 171.-

## "CONECTIVIDAD CORPORATIVA S.R.L."

## Constitución de Sociedad

FECHA DEL CONTRATO: 31 de Julio de 2.009. SOCIOS: Luis Alberto ACOSTA, D.N.I. 10.906.295, argentino, de 55 años de edad, de profesión comerciante, estado civil divorciado, con domicilio en calle Norberto Fernández N° 1572, B° Carola Lorenzini, de ésta ciudad de Córdoba; y el Sr. Romeo Daniel ACOSTA, D.N.I. 24.120.416, argentino, de 34 años de edad, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Los Ticas N° 2719, B° Ampliación Residencial América, de esta ciudad de Córdoba. DENOMINACION: "CONECTIVIDAD CORPORATIVA S.R.L.". OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del País o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: prestación de servicios de telecomunicación, fija o móvil, alámbrica o inalámbrica, nacional o internacional, con o sin infraestructura propia. Prestación de servicios de internet y servicios anexos, telefonía pública básica conmutada local y local extendida. Prestación de servicios de transporte y difusión de señales analógicas, digitales de radio y televisivas, productos afines y anexos. Prestación de servicio de transmisión de datos por radiocomunicación y telecomunicación. Consultoría, relevamiento, planeamiento, diseño de ingeniería, valorización, gerenciamiento y mantenimiento de obras de infraestructura e instalaciones de telecomunicación y sistema de información. Comercialización por mayor y menor de productos que fabrique, comercialice y distribuya. Compraventa de equipos eléctricos-electrónicos y de telecomunicación, programas y equipamientos de todo tipo de redes y sistemas informáticos (Hardware y software). Compraventa, importación, exportación, tomar u otorgar representaciones, adquirir u otorgar franquicias, distribuciones, consignaciones y toda clase de intermediación en relación a todo tipo de sistemas de comunicación, sus componentes, accesorios y afines, como así también todo otro negocio que tienda a favorecer la sociedad. Industriales: Fabricación y distribución de todo tipo de sistemas y equipos de comunicación y transmisión de datos, programas y equipamientos de telecomunicación, sus componentes, accesorios y afines. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la

financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negocios de títulos, acciones, cuotas sociales, debentures, certificados, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000. PLAZO: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: será ejercida por el socio Sr. Luis Alberto ACOSTA, D.N.I. 10.906.295, quien revestirá el cargo de Socio Gerente, debiendo aclararse su firma acompañada con el sello identificatorio de la Sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año, oportunidad en que se aprobarán los estados contables. Por ACTA SOCIAL N° 2, de fecha 24 de Septiembre de 2009, "fijan DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL en calle Norberto Fernández N° 1572, B° Carola Lorenzini, de esta Ciudad de Córdoba".- Juzg. 1A INS C. y C. 13 A - CON SOC 1 - SEC. N° 31223 - \$ 171.-

## "MIMUS S.R.L."

## Modificación

Por acta de fecha 08 de Julio de 2009, se modifican las cláusulas TERCERA, CUARTA Y SEXTA del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de hotelería, en particular administración de hoteles. 2) Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos, obras civiles y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, y en general de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, loteo y urbanización; la prestación de toda clase de servicios vinculados a las mismas y a la realización de todas las actividades y desempeño de todos los roles y funciones previstos en la Ley Nacional 24.441, de Financiamiento de la Construcción. CUARTA: CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), formado por quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una.- Dicho capital se suscribe e integra en su totalidad según se detalla a continuación: 1) Gabriel MARZIALE, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-), por un total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social; 2) José Antonio RAMOS, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-), por un total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000.-), representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social"; "SEXTA: ADMINISTRACION: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente al socio Gabriel MARZIALE, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad...." Juzgado Civil y Comercial de 7° Nominación, Concursos y Sociedades N° 4. Córdoba, 03/12/09.- Claudia Maldonado, Pros. Letrada. N° 31372 - \$ 99.-

AERO TRANSPORT ENGINEERING  
CONSULTING S.A.Designación de Nuevas Autoridades y Cambio  
de Sede Social

En la ciudad de Córdoba, por Asamblea General Ordinaria, acta N° 2, de fecha 4 de junio de dos mil nueve, se resolvió: fijar en uno el número de directores titulares y designar por el término de tres ejercicios, como director titular y presidente al Sr. Guillermo Daniel Purro, mayor de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, DNI 24.565.975, con domicilio en calle Suipacha 2181, ciudad de Córdoba. Asimismo, se resolvió fijar en uno el número de directores suplentes y designar por el término de tres ejercicios, como director suplente, a la Sra. Susana Margarita González, mayor de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, DNI 6.678.117, con domicilio en calle Donaciano del Campillo 2049, ciudad de Córdoba. Presentes los directores electos y en cumplimiento del art. 264 de la Ley 19.550, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en ninguna de las causales de prohibición e incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Director. Ambos directores constituyen domicilio especial en calle Rivadeneyra 2542, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en cumplimiento del art. 256 de la L.S.C. Asimismo, en la misma asamblea, se aprobó por unanimidad el cambio de sede social a calle Juan de Rivadeneyra 2542, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 30619 - \$ 71

## TEXO S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Socios: Carolina Susana Dutruel, argentina, nacida el 30 de setiembre de 1977, DNI 26.150.389, soltera, domiciliada en Goethe 1895, B° Maipú, Segunda Sección de esta ciudad, de profesión traductora y Juan Andrés Baquero, argentino, nacido el 22 de agosto de 1977, DNI 26.188.017, soltero, domiciliado en calle Vélez Sársfield 152, Piso 6°, Departamento C, Córdoba, de profesión traductor. Fecha constitución: 30/1/09. Denominación: Texo S.R.L. Sede y domicilio: Lavalleja 1029, Pisos 1 y 2, B° Cofico, Córdoba. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Servicio de traducción e interpretación lingüística de textos o cualquier medio audiovisual o informático, servicio de consultoría, capacitación y enseñanza a profesionales y estudiantes de idiomas, comercialización de bibliografía, hardware y software vinculados con los servicios antes indicados y servicio de centro de llamadas telefónicas y uso de ordenadores conectados a Internet. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 15.000, formado por ciento cincuenta cuotas de \$ 100 cada una. Cada socio suscribe cinco cuotas equivalentes al cincuenta por ciento del capital. Administración y representación: a cargo de los socios gerentes, Carolina Susana Dutruel y Juan Andrés Baquero, pudiendo actuar de forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Nota: se deja sin efecto la anterior publicación N° 28999 - Miércoles 25 de noviembre de 2009.

N° 30671 - \$ 83

CARNICEROS ASOCIADOS VILLA DEL  
ROSARIO S.A.

## Nuevas Autoridades

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 30/11/2009 y reunión de Directorio del 1/12/2009, queda constituido por el término de tres ejercicios, el siguiente

directorio: Presidente: Sr. Roberto José Franco DNI 8.313.739 con domicilio en 25 de Mayo N° 1175 de Villa del Rosario, Pcia. de Cba.; Directora suplente: Sra. Ana Beatriz Sosa, DNI 17.440.378, domiciliada en calle Sarmiento N° 204 de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba. El Directorio.

N° 30532 - \$ 35

**GRUPO SACANTA S.A.**

**SACANTA**

**Designación de Directores**

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/10/2009 quedó constituido el nuevo directorio con mandato por dos ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Mario Lorenzo Pretto, LE 6.430.386 con domicilio en San Martín N° 217 de Sacanta y como Director Suplente: Mauricio Carreras, DNI 27.139.610 con domicilio en San Martín N° 265 de Sacanta. El Directorio.

N° 30501 - \$ 35

**GRUPO BUGLIONE S.A.**

**ALTA GRACIA**

**Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 5/3/09. Acta rectificativa: 29/9/09. Socios: Francesco Buglione, pasaporte Italiano N° Y 529727, Carta D'Identita N° AK 0924348, italiano, casado, mecánico, de 53 años, domiciliado en lote 1 Polígono 424, B° Potrerillo de Larreta, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Claudio Franco Peleteiro, DNI 23.536.828, argentino, casado, comerciante, de 35 años, domiciliado en calle Uruguay N° 16 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Denominación: Grupo Buglione S.A.. Sede y Domicilio: Sede en Av. Sarmiento 323 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio legal en la misma ciudad. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a: 1) Fabricación, regeneración, mantenimiento, revisión, transformación, ensamblado y venta de maquinarias; instalaciones y herramental de cualquier tipo, así como de sus partes y accesorios, 2) Realización de trabajos de mecánica y mecánica industrial comprendiendo la producción, ensamblado, regeneración e instalación de cambios automáticos y mecánicos, de equipos de climatización, de turbocompresores y direcciones asistidas hidráulicas, de aparatos eléctricos y electrónicos para cualquier tipo de vehículo. 3) Prestación de servicios de testeo, control y pruebas técnicas en general sobre vehículo y sus partes mecánicas. 4) Actuar como Trading. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) Comerciales: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas, equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social, distribución y consignación de los productos de su objeto, dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) Transporte de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiple y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes.

3) Servicios de asesoramiento, mandatos y representaciones. Presentación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descritos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. 4) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas acciones de pesos cien valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto por acción que se suscriben totalmente conforme al siguiente detalle: Francesco Buglione, doscientas cuarenta acciones clase "A" y Claudio Franco Peleteiro, sesenta acciones clase "A". El capital suscripto se integra de la siguiente manera: en efectivo integrando en este acto cada accionista el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción y el saldo o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) en el plazo de dos años. Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: Francesco Buglione, Pasaporte Italiano N° Y 529727, Carta de Identidad Italiana N° AK0924348 y Director Suplente: Claudio Franco Peleteiro, DNI 23.536.828. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550, y en caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299 inc. 2° de la Ley de Sociedades, estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la Asamblea por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 2009.

N° 30676 - \$ 295

**BRIN AGRO SRL**

**BRINKMANN**

**Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: 2 de enero de 2010. Socios: Gagliardi, Raúl Bernardo, argentino, casado con Graciela Juana Origlia, nacido el 2 de octubre de 1954, de profesión Productor Agropecuario, DNI N° 11.370.056, domiciliado en calle Pte. Perón N° 992 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, Pagani, Osvaldo Juan, argentino, casado con Emma María Faria, nacido el día 11 de marzo de 1964, de profesión Maquinista, DNI N° 16.634.011, domiciliado en calle Bolívar N° 769 de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, Ludueña Raúl Domingo, argentino, soltero, nacido el día 4 de mayo de 1961, de profesión Maquinista, DNI N° 14.158.424, domiciliado en calle General Paz s/n de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba. Denominación: "Brin Agro SRL". Domicilio: 25 de Mayo N° 871 de la ciudad de Brinkmann, Provincia de Córdoba. Duración: veinticinco años, contados a partir del día 2 de enero del año dos mil diez. Objeto: a) Servicios agropecuarios: los mismos incluyen la siembra, fumigación y cosecha de granos. b) Transporte de granos. c) Producción agropecuaria. Que a fin de cumplimentar con el objeto social, la sociedad podrá realizar las operaciones siguientes: a) Comprar, vender, importar y exportar, por cuenta propia o ajena, mercaderías generales, materias primas, materiales, muebles, útiles, enseres y máquinas. Acciones y derechos reales, títulos, créditos de toda naturaleza, dando o aceptando en pago los valores que representen el precio pactado, al contado o a plazos, con o sin garantías reales de uso, goce o garantía, b) Comprar, vender, permutar, dividir y explotar inmuebles en general, tanto rurales como urbanos o de utilidad pública, pagando o cobrando los precios en dinero efectivo o valores que representen aquél; c) Hacer toda clase de estudios, investigaciones, servicios de mano de obra y trabajos preparatorios que tengan por fin su utilización y valoración bajo los puntos de vista comercial e industrial. d) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales. e) Construir, adquirir, arrendar, explotar establecimientos industriales, comerciales, rurales, fabriles, de transporte y sus anexos, fijando en cada caso las condiciones de pago, sean al contado o a plazos, con garantías o sin ellas. f) Aceptar comisiones, consignaciones o representaciones, de sociedades fabriles, de casas comerciales o empresas nacionales o extranjeras, de toda clase de mercaderías, g) Tomar participación permanente o accidental en empresas o negocios industriales, comerciales, relacionados con su objeto, ya sea como comanditaria, por compra de acciones o por suscripción de cuotas de capital. Construir, disolver o liquidar sociedades o sindicatos lícitos y fusionarse con entidades análogas, h) Contratar la exclusividad de compra o venta de productos, hacer registrar y adquirir en propiedad marcas de fábrica, comercio o industria; patentes de invención, envases y otros, i) Comprar y vender en público remate de toda clase de mercaderías, muebles, útiles, bienes raíces y en general toda clase de valores, j) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando o rechazando las cláusulas o condiciones de las mismas. k) Efectuar toda clase de operaciones financieras que sean necesarias o convenientes para la realización de su objeto, ya se trate de operaciones con particulares, sociedades civiles o comerciales, o con establecimientos bancarios constituidos o que en adelante se constituyan en esta República, incluidos los bancos oficiales, particulares, nacionales, provinciales o municipales aceptando en las operaciones con bancos las cláusulas y condiciones que correspondan, según sus estatutos y reglamentos actuales o futuros, pudiendo en consecuencia a hacer depósitos a la

vista o a plazos, abrir cuentas corrientes o de otras clases, con o sin interés, descontar toda clase de pagaré, vales, letras de cambio o cualquier otra comercial, girar cheques, vales, órdenes sobre los depósitos o en descubierto, endosar, otorgar y aceptar toda clase de documentos comerciales, hacer manifestaciones de bienes y suscribir vales. l) Invertir fondos en títulos de rentas nacionales, provinciales o municipales y en acciones de sociedades anónimas, en comandita o cooperativas, m) Contratar locaciones en general sobre inmuebles, muebles, servicios, otras. n) Adquirir por compra, permuta o cesión créditos quirografarios, privilegiados o hipotecarios, como también la o las participaciones y derechos de uno o más socios en sociedades de cualquier clase. ñ) En general explotar y emprender cualquier clase de comercio o industria, autorizado por la ley y que directa o indirectamente tienda a favorecer el desarrollo. o) Presentarse en juicios ya sean civiles, comerciales o criminales, en que la sociedad tenga interés por cualquier causa, derecho, razón o título, sea en carácter de demandante o tercerista, ante todas las autoridades y tribunales de la nación o de las provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo practicar todos los actos y diligencias necesarios y conducentes a la mejor defensa de sus intereses y especialmente: recusar, declinar o prorrogar jurisdicciones, prestar juramento o diferirlos, renunciar trámites judiciales, oponer o renunciar prescripciones, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, suscribir los compromisos respectivos, reconocer o impugnar obligaciones, hacer remisiones, quitas, prestar o exigir fianzas en razón de los juicios, cobrar deudas a los deudores, percibir sumas de dinero y valores en especie, otorgar recibo y cartas de pago, producir toda clase de pruebas e informaciones, asistir a juntas de acreedores de juicio de quiebras o de concursos, aceptando o rechazando concordatos, adjudicaciones de bienes y otros convenios que se estipularen, renunciar apelaciones, pedir embargos preventivos definitivos, inhibiciones y sus cancelaciones, ejercer la acción de desalojo, asistir a las audiencias y comparendos y otorgar poderes o autorizaciones para que ejerzan su representación en tramitaciones ante los ministerios, reparticiones o dependencias nacionales, provinciales o municipales, pudiendo revocarlos. p) Otorgar a favor de terceros poderes o autorizaciones para que ejerzan su representación en tramitaciones ante los ministerios, reparticiones o dependencias nacionales, provinciales o municipales, pudiendo revocarlos. q) Realizar todo acto o contrato que se relacione con su objeto, en cumplimiento de sus fines. Capital social: pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Osvaldo Juan Pagani, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles en forma automática. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 2ª Nom. de San Francisco, de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Dra. Rosana Rossetti de Parussa.

N° 30700 - \$ 387

**EL TERCERO SRL**

**VILLA MARIA**

**Cesión de Cuotas**

Cesión 27/4/2009 que se tramita en el Juzg. de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5: Mónica Silvia Mania, DNI 10.857.280, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas



de El Tercero SRL de valor nominal \$ 100 cada una a los señores Néstor Nolberto Mania, DNI 8.473.467, 10 cuotas sociales; Mario José Mania, DNI 31.300.302, 5 cuotas sociales y Renzo Carlos Mania, DNI 32.348.675, 5 cuotas sociales.

N° 30509 - \$ 35

**GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.**

VILLA MARIA

Canje de Acciones

El Directorio comunica a los señores accionistas que a partir del día 21 de diciembre del 2009, procederá al canje de las acciones. Las mismas serán a la par, es decir una actual acción será canjeada por otra. Estas nuevas estarán impresas acorde a la última reforma del Estatuto Social, valor nominal de pesos diez cada una y llevan adherido los cupones N° 57 al N° 86. El citado canje se hará en nuestra administración de la avenida General Savio 2952 de la ciudad de Villa María (Córdoba) en horario comercial.

3 días - 30892 - 21/12/2009 - \$ 105

**BELL COLOR SRL**

BELL VILLE

Modificación de Contrato Social

En los autos "Bell Color SRL - s/I.R.P.C." en acta de reunión de socios N° 39 de fecha 27/9/2009, los socios Gonzalo Javier Ferrea y Mirtha Jimena Ferrea, han resuelto modificar el art. 6 del contrato social, suscripto en esta ciudad el 01-04-1996, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Sexto: "La administración, uso de la firma y representación de la sociedad será ejercida por los socios Gonzalo Javier Ferrea y Mirtha Jimena Ferrea, quienes actuarán como gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales. Operar en toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia, financiera o de cualquier índole, realizando para la sociedad toda clase de operación bancaria o cuenta corriente, Caja de ahorro, plazo fijo, descuento de pagaré y valores al cobro. Otorgar poderes a favor de los mismos socios o de terceros para la representación de la sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de cualquier fuero o jurisdicción. Representar indistintamente a la Soc. ante el Ministerio de Trabajo y Seg. Social de la Nac. Sec. de Trabajo de la Pcia. de Cba., Trib. de Trabajo, Trib. de Faltas, Ministerio de Economía y Secr. Dependientes, Municipalidad de Bell Ville y de cualquier otro lugar de la República Argentina, AFIP, Reg. de Créditos Prendarios, Banco de la Nación Argentina, Provincia de Córdoba, Macro SA, Galicia y Buenos Aires SA, o cualquier otra institución bancaria, así como también, ante cualquier oficina pública nacional, provincial, municipal o extranjera y Gob. Nacionales, Provinciales y sus respectivos ministerios y sus reparticiones autónomas y autárquicas. Aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, transferencias bancarias, contratar profesionales y rescindirlos, formular protestas, denunciar, acusar y promover querrelas, dar y tomar posesión; la presente enumeración es meramente indicativa pero no es

limitativa de otras facultades de la sociedad acorde con el objeto social". Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Dra. Liliana Miret de Saule, secretaria.

N° 30912 - \$ 135

**SOL SERVICIOS SRL**

Constitución de Sociedad

En fecha 2/3/2009 y 15/9/2009, la señorita Julieta Angela Lanfranconi, argentina, nacida el ocho de setiembre de 1980, Documento Nacional de Identidad Número 28.430.022, soltera, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Esperanza N° 3191 de B° Jardín de esta ciudad de Córdoba, y la señora María del Rosario Manzur, argentina, nacida el siete de octubre de 1954, Documento Nacional de Identidad N° 11.557.926, separada, de profesión arquitecta, con domicilio legal en calle Junín N° 3285, de B° Altos de San Vicente de la ciudad de Córdoba, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las cláusulas que se indican a continuación: Denominación social y domicilio: "Sol Servicios SRL" y tiene domicilio legal y social en calle La Plata 694, oficina 3, de B° Juniors de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su I.R.P.C. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de las siguientes actividades: prestar servicios de limpieza, mantenimiento, pintura, mecánica, electricidad, construcción, refacción, seguridad, compra, venta, locaciones, inversiones, asesoramiento y administración de bienes muebles (registrables o no) e inmuebles, sean urbanos, rurales y de dominio fiduciario, constituir fideicomisos, inversiones y servicios de asesoramiento financiero, mutuos y comodatos que no estén comprendidos en la ley de entidades financieras, construcción y asesoramiento en técnicas, imagen y conveniencias de construcción de bienes inmuebles, fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución y asesoramiento sobre productos químicos, servicios de gastronomía, provisión y puesta a disposición de terceras personas, de materiales, mano de obra, consultoría y asesoramiento, armado, conformación, producción y modificación de los bienes y servicios necesarios para la explotación comercial e industrial especificada y participar en licitaciones privadas o públicas con cualquier esfera del Estado Municipal, Provincial y Nacional, en lo referente a los servicios explotados por la sociedad. Dichas actividades podrán ser realizadas al por menor o al por mayor, por compraventa directa, ejerciendo representaciones, por medio de consignaciones, comisiones, coordinación de factores y/o toda modalidad lícita y apropiada para el mejor logro de los objetivos sociales. Tales actividades podrán, en su caso complementarse e integrarse con las que resulten de las diferentes modalidades de compras y de ventas, incluyendo la asistencia técnica específica, la promoción y/o producción de servicios, actividades y/o bienes afines a las actividades mencionadas precedentemente, excluyendo expresamente las actividades propias del corretaje inmobiliario, de conformidad con las disposiciones del artículo 16 de la Ley 7191. Capital social: veinte mil (\$ 20.000). Administración y representación: estarán a cargo de Julieta Angela Lanfranconi, DNI 28.430.022. Gerente de la Sociedad por el término de dos ejercicios siendo reelegible. Cierre del ejercicio social: 31/12 de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civil y Comercial, Conc.

Soc. 7° Sec.

N° 30947 - \$ 183

**GALEON PROP S.A.**

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 28 de Octubre de 2009. Denominación: GALEON PROP S.A. Accionistas: Alberto Christian Esteve, argentino, DNI 29.254.352, nacido el 19 de Febrero del año 1.982, soltero, comerciante, con domicilio en calle Obispo Clara N° 442, Dpto.2, Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba; y el Señor Federico Rubén Sueldo Giorgi, argentino, DNI 23.825.470, nacido el 30 de Mayo del año 1.974, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Catamarca N° 2316, Barrio Alto General Paz de la ciudad de Córdoba. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Rivadavia N° 150, Galería de La Merced, Entrepiso, Oficina 10, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, energéticas, eléctricas, viales, industriales, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; construcción y reparación de todo tipo, cualquier obra de ingeniería; ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones y licitaciones de obras y servicios públicos. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. c) Administradora de Inmuebles: Administración de toda clase de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, ya sean estos inmuebles urbanos y rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. d) Comercialización: Mediante la comercialización, compraventa, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por si o asumiendo la representación de terceros, de todos los productos desarrollados por la empresa dentro de su objeto. e) Fiduciaria: Podrá participar en Fideicomiso, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; incluida la administración de bienes Fideicomitidos con los alcances asignados en la Ley 24.441 y toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. f) Financiera: Mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a

realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados aportes de capitales a sociedades por acciones. Se excluyen expresamente aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. g) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. h) Consultora: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la construcción inmobiliaria, a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además de la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes, programas de desarrollo nacional, regional y sectorial, la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos. La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo obras y plantas industriales y de tratamiento, transformación, reciclaje, controles y eliminación de todas las materias enunciadas en este objeto. i) Importación - Exportación: Mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto. Capital: Se establece en \$30.000 dividido en 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 de valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Alberto Christian Esteve, 150 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$15.000 y Federico Rubén Sueldo Giorgi, la cantidad de 150 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$15.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento,

ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Presidente: Alejandro Rodolfo Esteve, argentino, DNI 18.254.487, nacido el 25 de Agosto del año 1.967, casado, comerciante, con domicilio real en calle Coronel Pringues N° 1134, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Director Suplente: Alberto Christian Esteve. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 31066 - \$ 395

#### FORTIN VIAMONTE SACAFI.

#### EDICTO AMPLIATORIO DE LOS PUBLICADOS CON FECHA 02-06-2009 Y 29-07-2009 BAJO AVISOS N° 11205 Y 15360

Habiéndose omitido la publicación de las actas de directorio en las cuales consta la distribución de cargos, a través del presente edicto ampliatorio de los publicados con fecha 02-06-2009 y 29-07-2009 bajo avisos n° 11205 y 15360, se procede a publicar las siguientes actas de directorio a través de las cuales se distribuyeron los cargos. Por actas de directorio n° 131 de fecha 18-12-1998, n° 134 de fecha 17-12-1999, n° 136 de fecha 20-12-2000, n° 138 de fecha 15-12-2001 n° 140 de fecha 12-12-2003, y n° 142 de fecha 9-12-2004 se procedió a distribuir los respectivos cargos, quedando los mismos establecidos del siguiente modo: PRESIDENTE: Sr. Rino De Marco; VICEPRESIDENTE: Sra. Amelia Zanatta; SINDICO TITULAR: Dra. Alicia Aurora Rodríguez; SINDICO SUPLENTE: Dr. Norberto Alejandro Seri.-

N° 31227 - \$ 43.-

#### DISEASE & CASE MANAGEMENT S.A.

#### Elección De Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/08/2009, que ratifica Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2009, se eligieron autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente Ricardo José Coquet (DNI N° 16.484.071), Vicepresidente Luis Ramiro Villada (DNI N° 17.532.906) y Director Suplente Gastón Horacio Lozada (DNI N° 14.537.858)

N° 31194 - \$ 35

#### AUKAMAN S.A.

#### Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de constitución: Acta Constitutiva del 20/07/2009 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 10/09/2009. Datos de los socios: Jose Maria Garombo, D.N.I. N° 25.742.876, argentino, de estado civil casado, nacido el 12 de Octubre de 1977, de 31 años de edad, de profesión publicista, con domicilio en Nieves Martijena N° 43 de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba, y Maria Eugenia Ceruti, D.N.I. N° 25.742.893, argentino, de estado civil casada, nacida el 14 de Diciembre de 1977, de 31 años de edad, de profesión Psicóloga, con domicilio

en Nieves Martijena N° 43 de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba.- Denominación social: AUKAMAN S.A.- Domicilio de la sociedad: Bv. San Juan N° 375 - Oficina 1, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, los siguientes rubros: I) Inmobiliario-Constructora: mediante las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; b) Alquileres de bienes inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad; c) Compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción; d) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero. II) PUBLICIDAD: La prestación de servicios de Publicidad, Comunicación y Marketing: Ofrecer asesoramiento integral en Marketing, Publicidad y medios de comunicación, diseñando, analizado y desarrollado estrategias de Marketing, Publicidad y Comunicación. Queda comprendido dentro del objeto social las siguientes actividades: a) Marketing: Ofrecer asesoramiento integral en Marketing, diseñando, analizado y desarrollando estrategias de Marketing y acciones innovadoras. Realización de estudios de análisis de competencia y posicionamiento de empresas. Investigación de Mercados. Análisis y segmentación de clientes. Estudios de Situación Competitiva. Análisis, planificación y ejecución de campañas de Marketing. Análisis de Target y segmentación de clientes. Planificación estratégica, Organización de Eventos y Promociones, Programas para captación de nuevos clientes y retención y fidelización de clientes actuales. Realizar estudios de mercados especiales para lanzamientos de Productos y servicios para empresas. Comunicación de marketing: Estrategias para el lanzamiento de productos. Folletos y otros soportes promocionales el diseño conceptual y material de: imagen corporativa, logotipos, isologotipos, papelería, brochures, catálogos de productos, editorial y packaging. Diseño e implementación de campañas de Marketing online, la Creación de identidad corporativa Web (eBranding). Desarrollo de Negocios en Internet. Análisis de tráfico y métricas en Internet, Análisis de estadísticas Reporting y Tracking. Reportes de compras, análisis y optimización de sitios. Diseño de Marketing Online: Asesoramiento y consultoría integral para el diseño, desarrollo e implementación de estrategias web marketing, incluyendo la recomendación de soluciones tecnológicas. Marketing Digital y Marketing Interactivo. Consultoría de contenidos web. Diseño de intranets. Creación de sitios web. Diseño Web. Mantenimiento, actualización y rediseño de páginas y sitios de internet. Outsourcing de Servicios de Marketing, Marketing directo y Marketing en internet. b) Comunicación: Creación de Programas de fidelización de Clientes, canales de Ventas, Empleados y de Proveedores. Planes de Comunicación para empresas, Planificación de

campañas de comunicación integral. Identidad corporativa: alineación de la comunicación con los objetivos estratégicos. Definición de estrategias de comunicación a medida. c) Publicidad: Campañas de Publicidad: Desarrollo de diversas acciones en campañas de Publicidad: Programar, implementar y evaluar campañas de publicidad y propaganda en relación con la comunicación de la imagen institucional de personas, productos y organizaciones. Compra de publicidad en medios, la planificación estratégica, planificación en medios, seguimiento de Campañas Publicitarias. Plan de Medios - Planificación y compra de Medios publicitarios: Desarrollo de planes de medios, creación y planificación de pautas publicitarias. Para cumplir con el objeto social antes mencionado la sociedad podrá: a) intervenir en licitaciones y concursos de precios públicos o privados b) La realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. c) Mediante la compra y venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse del país o del extranjero; d) ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Compra y venta de fondos de comercio.- A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones".- Capital social: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,-), representado por ocho mil (8.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: José María Garombo, la cantidad de Siete mil doscientas (7.200) acciones que representan la suma de Pesos Setenta y dos mil (\$ 72.000,-), y b) la Señora María Eugenia Ceruti la cantidad de ochocientas (800) acciones que representan la suma de Pesos Ocho mil (\$ 8.000,-) El capital se suscribe en un Cien Por Ciento (100 %) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Directorio: Presidente: Jose Maria Garombo, Director Suplente: Maria Eugenia Ceruti. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y

en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.- José María Garombo - presidente, 02 de Diciembre de 2009.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 31301 - \$ 487